

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de INCOSERC CIA LTDA.

1. En el cumplimiento de la nominacion como Comisario Principal que me hiciere la Junta General de Accionistas de INCOSERC CIA. LTDA. y lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolucion N° 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referentes a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolucion:
2. En mi opinion los Administradores de INCOSERC CIA LTDA., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Drectorio y por los maximos organismos de la compañía.
3. En cuanto a las cifras presentados en los estados financieros, la compañía expuso su balances los cuales fueron debidamente aprobado por la junta de socios, declaro que las cifras que refleja dichos balances son fidedignas.
4. Considero que la custodia y conservacion de los bienes bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de INCOSERC CIA LTDA. he dado cumplimiento a lo dipuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Atentamente,



Ing. Juan Luis Garcia Jaramillo
COMISARIO PRINCIPAL
0918286790001